

INVITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

LIGA NACIONAL DE KAYAK POLO

Art. 1.- COMPETICIONES

Las competiciones integradas en esta Liga serán las siguientes:

1ª División Sénior Masculina

Fecha	Competición	Lugar
10-11 abril	1º torneo	Madrid
08-09 mayo	2º torneo	Verducido (Pontevedra)
22-23 mayo	3º torneo	Castellón
19-20 junio	4º torneo	Madrid

1ª División Iberdrola Sénior Femenina

Fecha	Competición	Lugar
17-18 abril	1º torneo	Alaquás (Valencia)
08-09 mayo	2º torneo	Verducido (Pontevedra)
05-06 junio	3º torneo	Burriana (Castellón)
03-04 julio	4º torneo	Burriana (Castellón)

2ª División Sénior

Fecha	Competición	Lugar
24-25 abril	1º torneo	Verducido (Pontevedra)
15-16 mayo	2º torneo	Valdepeñas (Ciudad Real)
26-27 junio	3º torneo	Madrid
10-11 julio	4º torneo	Arcos de la Frontera (Cádiz)

3ª División y 1ª División Sub-21

Fecha	Competición	Lugar
17-18 abril	1º torneo	Burriana (Castellón)
29-30 mayo	2º torneo	Arcos de la Frontera (Cádiz)
12-13 junio	3º torneo	Madrid

1ª División Sub-16

Fecha	Competición	Lugar
10-11 abril	1º torneo	Madrid
08-09 mayo	2º torneo	Verducido (Pontevedra)
19-20 junio	3º torneo	Madrid

Art. 2.- CATEGORÍAS Y DIVISIONES

Basándose en los reglamentos específicos de las distintas competiciones puntuables, las categorías y divisiones son los siguientes:

- 1ª División Sénior Masculina
- 2ª División Sénior
- 3ª División Sénior
- 1ª División Sénior Femenina
- 1ª División Sub-21
- 1ª División sub-16

En las categorías sénior podrán participar palistas Veteranos, Sénior, Sub21, juveniles y Cadetes.

En caso de haber tres o más equipos Sub21 o Sub16 femeninos se celebraría también competición en esa división.

En las categorías de 2ª división, sub-21 y sub-16 podrán inscribirse equipos con palistas de ambos sexos

Art. 3- CUOTA DE INSRIPCIÓN

Cada equipo que quiera participar en la Liga Nacional deberá abonar una cuota para completar su inscripción.

- Cuota para los equipos de 1ª división - 200.00€
- Cuota para los equipos de 2ª división A - 200,00 €
- Cuota para los equipos de 3ª división - 150,00 €
- Cuota para los equipos Sub-21- 200,00 €
- Cuota para los equipos Sub-16 - 0,00 €
- Si un club inscribe dos equipos la cuota total será de 350,00 €
- Si un club inscribe tres equipos o más la cuota total será de 300,00 €

Estas cuotas deberán estar abonadas en la misma fecha en que finaliza el plazo de inscripción para las diferentes pruebas.

Los equipos que hubieran abonado la cuota de la Liga 2020 no tendrán que abonarla en 2021.

El equipo que no haya abonado esta cuota en el plazo marcado penalizará de la siguiente forma. No podrá jugar los torneos hasta que no esté debidamente pagada la inscripción

Art. 4.- INSCRIPCIONES: PALISTAS Y EQUIPOS

4.1. - La fecha tope de recepción de las inscripciones en esta R.F.E.P. para cada división es diferente según el formato de competición que se emplee

4.1.1.- LIGA NACIONAL

Para las divisiones que jueguen con sistema de liga por torneos el plazo de inscripción será de **15 días antes de la celebración de la primera prueba y de 10 días antes de la celebración de cada división.**

Los equipos inscritos en una prueba estarán automáticamente inscritos en las pruebas posteriores sin necesidad de enviar de nuevo otra inscripción para esas pruebas.

El palista que hubiera realizado su inscripción con un club y participe en alguna de los torneos de la Liga, no podrá participar, en ninguna de los torneos con otro club distinto en ningún caso.

PENALIZACIÓN POR NO ASISTENCIA:

En caso de que un equipo inscrito no pueda acudir a una prueba o torneo, el equipo debe avisar con al menos **7 días** de antelación,

En caso de avisar 6 días antes de su "no asistencia", se le sancionará con -8 puntos en la clasificación total.

En caso de avisar con menos de 6 días de su "no asistencia" o no avisar, se le sancionará con -16 puntos en la clasificación total.

En caso de que la no asistencia se deba a tener 4 o más palistas inscritos diagnosticados de COVID-19, el equipo afectado podrá inscribir nuevos jugadores de manera excepcional fuera de los plazos establecidos.

En caso de no poder inscribir nuevos palistas puntuará como el ultimo equipo clasificado de su división y no se le restará ningún punto.

Si un Equipo no acude a una prueba de forma injustificada o lo hace de forma reiterada, la RFEP le impondrá una sanción económica de 100 euros al margen podrá abrir expediente sancionador contra dicho equipo, pudiendo expulsarle de la LIGA y reservarse el derecho a no admitir su inscripción en el próximo año. La RFEP se reservará el derecho a no aceptar inscripciones de estos clubes en la siguiente temporada. Además de imponer sanciones económicas, ya que se origina un grave perjuicio a la prueba y al resto de palistas y equipos (Estas medidas son válidas en todas las divisiones y categorías de Liga Nacional)

Los equipos filiales puntuarán en la clasificación general de su división, pero no en la clasificación general por clubes.

4.2.- TRANSITOS DE PALISTAS

Un equipo de una división superior podrá contar en las distintas pruebas de la Liga con jugadores de las divisiones y categorías inferiores (siempre del mismo club) con las siguientes condiciones:

- El jugador de 2ª que juegue un torneo en 1ª división, pasaría automáticamente a estar en el equipo de 1ª división y no podrá jugar en 2ª división más veces en la liga Nacional.
- El jugador de 3ª que juegue un torneo en 2ª, pasaría automáticamente a estar en el equipo de 2ª y no podrá jugar en 3ª más veces en la Liga Nacional.

- El jugador de 3ª que juegue un torneo en 1ª división, pasaría automáticamente a estar en el equipo de 1ª división y no podrá jugar en 3ª más veces en la Liga Nacional.
- En competiciones Sub-21 podrán participar jugadores Sub-16 de cualquier edad.
- En competiciones Sénior, podrán participar jugadores Sub-21 de cualquier edad y jugadores Sub-16 que tengan como mínimo 15 años a cumplir en ese año.

En la Temporada 2020-2021 en las categorías 2º división, sub-21 y sub-16 podrán inscribirse equipos con palistas de ambos sexos conformando equipos con palistas de sexo masculino únicamente o sexo masculino y femenino en el mismo equipo,

En 2º División, los equipos pueden ser Masculinos, Mixtos y Femeninos, estas últimas solo se podrán inscribir en esta categoría siempre y cuando no perjudiquen a la liga Femenina, no inscribiéndose en la misma. Si esto sucediera el comité podrá decidir eliminar esta norma.

A excepción de la categoría sub-16 y sub-21 donde cualquier equipo podrá estar formado de integrantes de cualquier sexo sin restricción a este respecto.

Art. 5.- PALISTAS COMUNITARIOS Y NO COMUNITARIOS O EXTRANJEROS

Además de lo recogido en el art. 36 del Reglamento General y Técnico los palistas extranjeros que quieran participar en la Liga Nacional de Kayak Polo deberán solicitar autorización a la Real Federación Española para poder participar teniendo en cuenta lo siguiente:

- Deberán aportar escrito de su Federación nacional, aquellos palistas que se encuentren disputando la Liga de su País de origen, expresando que autorizan a participar en la liga Nacional Española de Kayak polo, así como documento acreditativo de su personalidad.
- Solo se aceptará la inscripción de **dos palistas extranjeros por equipo**, siendo estos palistas los mismos para todos los torneos de Liga Nacional:
 - Cuota 1 de palista extranjero para aquellos palistas que se encuentren disputando la Liga de su País de origen.
 - Cuota 2 de palista extranjero para el resto de palistas comunitarios y no comunitarios.

Art. 6.- PARTICIPACIÓN DE PALISTAS NACIONALES EN LIGAS EXTRANJERAS

Todo palista español, que quiera participar en cualquiera de las ligas Extranjeras, con el propósito de formarse, y coger experiencia tendrá que cumplir los siguientes requisitos:

- No podrá dejar de participar en la liga Nacional Española, por participar en la de otro País
- Presentar autorización por escrito de su Club y de la RFEP, autorizando a participar en la liga Extranjera que quiera participar.
- Cualquier palista español que juegue aparte de la liga española otra liga, si su club se clasifica para el Cto de Europa, deberá jugar con el equipo español, tendrá la opción de jugar con el equipo Extranjero, si su club no va o no se clasifica

Art. 7.- FORMACIÓN DE DIVISIONES

En la Liga se elabora teniendo en cuenta la posición final obtenida en la liga Nacional de la temporada anterior, en cada una de sus Divisiones.

Si un equipo no ha disputado el año anterior la liga nacional se establecerá el siguiente criterio para asignarle su puesto en el ranking (de mejor a peor puesto asignado):

- Equipos que hayan participado más recientemente en una competición (dentro de las últimas 3 ligas nacionales). En caso de igualdad, entre 2 o más equipos, se atenderá al que haya obtenido mejor puesto en esa liga.
- Equipos de reciente creación o que no hayan participado en ninguna competición en las tres últimas ligas nacionales.

Se atenderá a la fecha de recepción de la inscripción en la liga nacional.

El incumplimiento de alguna de las normas al respecto mencionadas en el reglamento de Kayak polo puede suponer la no participación o descalificación del equipo en cuestión en la prueba.

Art. 8.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Véase bases generales.

Art. 9.- SISTEMA DE ASCENSOS Y DESCENSOS DE EQUIPOS.

Los descensos de 1ª División Sénior Hombre a 2ª División y ascensos se producirán como se detalla a continuación:

- Los equipos que obtengan los puestos 9º y 10º en la clasificación de 1ª División descenderán a 2ª División
- Los equipos que obtengan los puestos 9º y 10º en la clasificación de 2ª División A descenderán a 3ª División
- Los equipos 1º y 2º clasificados de 2ª División ascenderán a 1ª División de Liga Nacional
- Los equipos 1º y 2º clasificados de 3ª División ascenderán a 2ª División de Liga Nacional

En caso de que los equipos clasificados en 1º y 2º puesto de segunda división fueran filiales o no quisieran ascender a primera división, podrán hacerlo los clasificados en 3º y 4º puesto. Si se volviera a dar el mismo caso anterior, los equipos clasificados en 9º y 10º puesto en 1º división no descenderían y volverían a participar la temporada siguiente en 1º división

Art. 10 - CLASIFICACIONES

La clasificación por categorías será la suma de puntos obtenidos en todos los torneos.

En caso de empate en la clasificación general en las divisiones que juegan liga por torneos, se utilizarán los mejores puestos obtenidos en los diferentes torneos.

Si persiste el empate se contemplarán todos los partidos jugados entre estos equipos durante la liga, utilizando los criterios de desempate "DENTRO DE UN GRUPO".

En caso de empate en las divisiones de liga simple a ida y vuelta se utilizarán los mejores puestos obtenidos en los partidos en los que estos dos equipos empatados se hayan cruzado.

Si persiste el empate los criterios de desempate "DENTRO DE UN GRUPO".

Los equipos filiales puntuarán en la clasificación general de su categoría, pero no en la clasificación general por clubes.

LIGA NACIONAL

La clasificación final por **CLUBES** se elaborará con la suma de los puntos en la clasificación final obtenidos por su mejor equipo en cada categoría tanto en la LIGA NACIONAL

Art. 11 – CLASIFICACIÓN CAMPEONATO DE EUROPA POR CLUBES.

El primer y segundo equipos clasificados en las Ligas de 1ª División sénior masculina y sénior femenina, se clasificarán para el Campeonato de Europa por Clubes que se celebre ese mismo año.

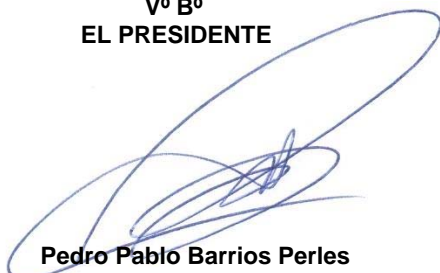
Sólo podrán acudir los/as jugadores/as inscritos/as en dicha categoría y representando a dichos clubes. La asistencia. Se deberá notificar a la Real Federación Española de Piragüismo antes del 20 de Julio. En caso de renuncia el equipo siguiente obtendrá el derecho a asistir siguiendo el mismo protocolo de notificación

Art. 12.- OTRAS NORMAS

Las normas para estas competiciones se regirán por esta Invitación y por las Bases Generales de Competición 2021, y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Pedro Pablo Barrios Perles

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa González